Sordin

En Naim de Caray en Veinte y Seis dias del mes de
Agosto de Mill y seis y quarenta y nueve años se Juntaron a Cauildo estraordinario los Señores Justicia y Regimiento Don Pedro Gomez Freyre Alcalde Mayor Don Antonio Nieto Alguacil mayor Don Luis Garcia de Caseres Juez de Sangre Pedro Fernandez Prieto y Ramos a Orden
Don Luis
Y estando juntos Andres Garcia Regidor Contino Titulo de Su
Mag.d de Contador del mismo della que usa el tenor siguiente

El Rey

Por quanto por Vna mi Cedula de quince de Febrero de Mill y seis
y quarenta y Vno hize merced a mis Vasallos de Naim de Vno de los Oficios de Oncadores de quinto y partición nuevamente
de Naim de Caray perpetuo por todos los dias de su vida y con tres
Vidas y en Virtud de Dicha mi Cedula que mas largo en ella
Aque me remito hize merced a Juan Garcia Siles de uno de los Ancorados
dichos Naim de Caray por el Precio que estuvo de Vara de Oro
dichos pesos de Oro por Vno y Veinte y Vn Reales en Vno
Sus bienes y entre ellos de todos Oficios a Doña Ximena Siles
Testigo y de Doña Amadora Ximenez Difunta Siguiendo esta
Cabeza con Vos el Dicho Don Vn Antonio mi corregidor que
Corrio en Virtud de mi Cedula que a Veinte y cinco de Mayo del Corriente
Corriendo que Signada de Escribano Publico mandeis con
que Signada de Escribano Publico mandeis con
Vuestro Concejo de la Comarca bajo de presencia de el
Se ha Denunciado todos Oficios Publicandome
En su Conformidad sea Servido de darnos